

464

Quito, 2 de Enero del 2.007.

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Presente.-

Rocio  
8  
104

09 ENE. 2007

ESCANEAR

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la cesión de participaciones de la compañía FUERZA ESPECIAL SEGURIDAD FESE CIA. LTDA. otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, con fecha 8 de Diciembre del 2.006; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 14 de Diciembre del 2.006; en la cual se realizó la siguiente cesión de participaciones:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor
Sr. Hugo García	Esteban Xavier Valdez Munchmeyer	1	1,00

El Señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer es de nacionalidad ecuatoriana.

Comunicación que la realizo, para los fines legales pertinentes.

*Yorio Eugenio González*  
Sra. María Eugenia González Salgado  
Gerente General  
FESE CIA. LTDA.

Cesión ingresada en sistema.  
9/01/2007



NOTARIA  
TERCERA

**ESCRITURA NÚMERO:** CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO BIS  
(No. 5691 bis).-



**CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**  
**"FUERZA ESPECIAL SEGURIDAD FESE CÍA. LDA."**

**CEDENTES:**

**SR. HUGO GARCÍA Y SRA.**

**CESIONARIO:**

**SR. ESTEBAN XAVIER VALDEZ MUNCHMEYER**

**CUANTÍA: US \$ 1**

**DI: 2 COPIAS**

**+1**

MCS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes ocho (08) de septiembre del dos mil seis, ante mi **Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, los señores cónyuges ~~Hugo~~ García y Rosario Michelena, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra, el señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casados los primeros y soltero el último, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones por una parte los señores cónyuges Hugo García y Rosario Michelena a quienes en adelante se les conocerá como LOS CEDENTES; y, por otra parte, el señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer, a quien en lo sucesivo se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados los primeros y soltero el último, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante el señor notario público del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo E., el doce de enero de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA"; **a punto uno).-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Jaime Acosta Holguín, el cuatro de .Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó la Modificatoria Ampliatoria de Constitución de la Compañía "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA" con su domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; con un Capital Social de Cinco millones de sucres ósea doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cinco mil participaciones de mil sucres cada una, con un Plazo



NOTARIA  
TERCERA



de Duración de cincuenta años; INSCRITA legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco; **b).**- Por escrituras públicas (2) de treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco, otorgado ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, e inscritas el diecisiete de Julio del mismo año, se realizaron las cesiones de participaciones por parte del señor Genaro Oswaldo Medina Tapia, a favor del señor Pablo Vinicio Arteaga Flores; y, de la señora Rosa Arcila Medina Tapia, a favor del señor Pablo Vinicio Arteaga Flores; **c).**- Por escritura pública (1) de catorce de Diciembre del dos mil uno, otorgado ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, e inscrita el veinte de Diciembre del mismo año, se realizó la cesión de participaciones por parte de la señora Zonnia Margoth Velasteguí Tamayo, a favor de la señora Patricia Rejina Medina Romero; **d).**- Mediante Escritura Pública celebrada ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el veinte y uno de Diciembre del dos mil uno, se realizó el Aumento de Capital, Reforma y Codificación Integral de Estatutos de la Compañía "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA; **d punto uno).**- Mediante Escritura Pública celebrada ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el veinte y siete de Noviembre del dos mil dos, se realizó la Rectificatoria, Modificatoria y Aclaratoria de la Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación Integral de Estatutos de la Compañía "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA" con un Capital Social de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en seiscientas participaciones de un dólar cada una, INSCRITA legalmente en el Registro Mercantil del Cantón

Quito el veinte y dos de Enero del dos mil tres, **e).**- Por escrituras públicas (3) de primero de Septiembre de año dos mil cuatro, otorgadas ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, e inscritas el nueve de Septiembre del mismo año, se realizó la cesión de participaciones por parte de la señora Patricia Rejina Medina Romero, a favor del señor Gilberto Guerrero Arbelaez; de la señora Patricia Rejina Medina Romero, a favor del señor Hugo García; y, del señor Pablo Vinicio Arteaga Flores, a favor del señor Gilberto Guerrero Arbelaez. **f).**- Por escritura pública (1) de veinte y seis de Noviembre de año dos mil cuatro, otorgada ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de Diciembre del mismo año, se realizó la cesión de participaciones por parte del señor Gilberto Guerrero Arbelaez, a favor del señor Manuel Fabían Navarrete Quishpe; **g)** Mediante escritura pública de doce de mayo del año dos mil cinco, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de junio del año dos mil cinco, los señores cónyuges Manuel Fabían Navarrete Quishpe y Verónica Judith Miranda Figueroa cedieron todas sus participaciones a favor del señor Doctor Esteban Mauricio Valdez Montalvo. **h)** Mediante escritura pública de veinte y cuatro de enero del año dos mil seis, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, se cambió la Denominación social de la compañía y se reformó el estatuto en sus artículos Primero y Cuarto. **i)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de fecha veinte y uno de agosto del dos mil seis, se aprobó por unanimidad la Cesión de la totalidad de las Participaciones por parte del señor Hugo García a favor del

NOTARIA  
TERCERA

señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores

cónyuges Hugo García y Rosario Michelena ceden el total de sus participaciones que tienen en la compañía Fuerza Especial Seguridad FESE C.Ltda. en el número de uno a favor del señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer, quien en forma expresa declara aceptar dicha cesión hecha a su favor. **CUARTA: CUANTÍA.-** Los comparecientes han fijado como justo precio por la participación que por este contrato se cede el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1,00), valor este que es entregado por el Cesionario a los Cedentes, quienes declaran recibirlo a entera satisfacción por lo que no tienen nada que reclamar por esto ni por ningún otro concepto. **QUINTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.-** A consecuencia de la cesión de participación realizada el cuadro de integración de capital queda como a continuación se indica:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	VALOR
Dr. Esteban Valdez Montalvo	599	USD 599,00
Esteban Valdez Munchmeyer	1	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>	<b>USD 600,00</b>

**SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por así convenir a sus propios intereses, por lo que manifiestan que no tienen nada que reclamarse entre si ni de presente ni de futuro por esto ni por ningún otro concepto. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento." **HASTA AQUI** la minuta que queda elevada a escritura pública y que se halla firmada por el Doctor Reinaldo Varea S.,

con matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SR. HUGO GARCÍA

C.C. 070032265-4

SRA. ROSARIO MICHELÉNA

C.C. 070015706-8

SR. ESTEBAN XAVIER VALDEZ MUNCHMEYER

C.C. 171586139-7



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

Vertical barcode-like markings on the left edge of the document.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO PLURINACIONAL



CIUDADANIA 070032265-4

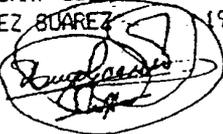
GARCIA HUGO  
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 OCTUBRE 1929

002- 0442 03123 M

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1929



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4444V4444

CASADO

ROSARIO MICHILENA

SECUNDARIA

CHOFER PROFESIONAL

\*\*\*\*\*

ROSA GARCIA

22/04/2004

QUITO

22/04/2016

REN

1011528



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070015706-A

KECHILENA MARAMIO ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
17 DICIEMBRE 1937

FECHA DE NACIMIENTO  
CRIMORAZO/RIGRAMBA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL TOMO PAG ACT  
001- 0017 00049

CRIMORAZO/RIGRAMBA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
LIZARZABURU 1937



*Rosario Maramio*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
NACIONALIDAD

CASADO HUGO GARCIA  
ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
NIVEL DE INSTRUCCION

CARLOS S. KECHELENA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSALBA MARAMIO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 07/03/2019  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FORMA No.

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

ESTADO CIVIL: ESTUDIANTE  
 ESTEBAN MAURICIO VALDEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ESTEBAN MAURICIO VALDEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ESTEBAN MAURICIO VALDEZ  
 QUITO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 19/12/2006  
 FECHA DE CADUCIDAD: 19/12/2017  
 FORMA No: REN 1717414  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDITACION  
 REGULA DE CIUDADANIA  
 VALDEZ MUNDINEVER ESTEBAN MAURICIO  
 NOMBRE Y APELLIDO  
 QUITO, SANTA FALGONA  
 CANTON DEL DISTRITO  
 19 DE DICIEMBRE DE 1986  
 FECHA DEL NACIMIENTO  
 1986-12-19  
 ACTA 1986-12-19  
 PICHINCHA, QUITO  
 BONDALEZ SUAREZ  
 1986  
 FIRMA DEL CEDUDADO



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que anexede, que consta de TRES fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.  
 Quito a. 08 OCT 2006  
 DR. ROBERTO SALGADO S.  
 Notario Tercero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FUERZA ESPECIAL SEGURIDAD FESE C.LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de agosto del año dos mil seis, a las 10H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador No.34-10 y Av. De los Shyris, Edificio Onix, oficina No.8C, de esta ciudad de Quito; reunido la totalidad del capital social de la compañía FUERZA ESPECIAL SEGURIDAD, FESE CIA .LTDA., asisten los señores socios: Doctor Esteban Valdez Montalvo, propietario de quinientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una (599); el señor Hugo García, propietario de una participación de un dólar (1); y, en calidad de invitado asiste el señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y según lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de la compañía en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día; esto es:

1.- Autorizar al señor Hugo García a fin de que ceda la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor del señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer.

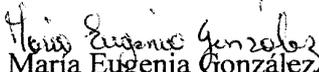
Preside la sesión el señor Doctor Esteban Valdez Montalvo, Presidente de la compañía y actúa como secretario la señora María Eugenia González Salgado, Gerente General de la compañía.

El Sr. Dr. Esteban Valdez Montalvo, en su calidad de Presidente de la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día, esto es, autorizar al señor Hugo García a fin de que ceda la única participación social que mantiene en la compañía a favor del señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer, hecho este que es aceptado y aprobado por unanimidad del capital social.

Por concluido los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.

  
Dr. Esteban Valdez M.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO

  
Sr. Hugo García  
SOCIO

  
Sra. María Eugenia González Salgado  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL



NOTARIA  
TERCERA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR SR. HUGO GARCÍA Y SRA. A FAVOR DE SR. ESTEBAN  
XAVIER VALDEZ MUNCHMEYER, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO  
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.



**RS**  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y tres, de la Cesión de Participaciones que realizan los cónyuges señores Hugo García y señora Rosario Michelena, a favor del señor Esteban Xavier Valdez Munchmeyer, que antecede.- Quito, a cuatro de diciembre del dos mil seis.



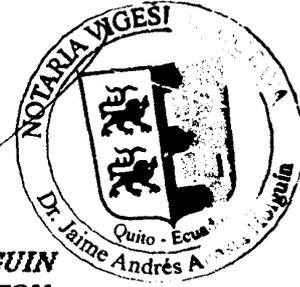
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON**  
**QUITO-ECUADOR**



RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: RECTIFICATORIA - AMPLIATORIA A LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE CIA.LTDA OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 1994, SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2006.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **852** del Registro Mercantil de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 1224, Tomo 126 y **1152** del Registro Mercantil de quince de mayo de dos mil seis, a fs. 986, Tomo 137, correspondientes a la Compañía "**FUERZA ESPECIAL SEGURIDAD, FESE CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng.-

